



SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/01/2021
	Código: MAG-GTH-ATH-F-005
	Versión: 02
	Página: 1 de 8
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	

INFORME EJECUTIVO DE SUPERVISIÓN

INTRODUCCIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Padua, en cumplimiento de sus competencias y su misión institucional, y a través del grupo de Gestión Contractual ha realizado el proceso administrativo de contratación, una vez legalizado el contrato, envía la notificación mediante correo electrónico al Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano como supervisor designado.

El presente informe de supervisión contiene el análisis de las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios NO. 181-2022; durante el periodo comprendido entre el tres (03) de julio al dos (02) de agosto de 2022; a su vez, se realiza una descripción ejecutiva, administrativa y financiera del mismo. Adicionalmente, se estipula el grado de cumplimiento de las obligaciones; como también se relaciona el pago de seguridad social y aporte parafiscales.

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	03	07	2022	y	02	08	2022
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN EL PERIODO	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	56.18%			56.18%			

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	RAFAEL LUNA JOYAS
CARGO	JEFE DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
DEPENDENCIA	OFICINA GESTION DEL TALENTO HUMANO
PERSONAL QUE APOYO A LA SUPERVISIÓN	MAYERLY PUYO YASNÓ

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	181-2022
FECHA DE CONTRATO	03/06/2022
CONTRATISTA	JORGE GARZON VARGAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	19.397.496 de Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios de fotocopias requeridas por las diferentes dependencias y procesos de la ESE.
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	No aplica
PAGO DE PUBLICACIÓN GACETA	No aplica
VALOR DEL CONTRATO	\$3.000.000,00
VALOR EJECUTADO	\$ 1.685.500,00
VALOR A PAGAR	\$ 836.200,00

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



SUPERVISIÓN DE CONTRATO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021
Código: MAG-GTH-ATH-F-005
Versión: 02
Página: 2 de 8

PLAZO	Tres meses contados a partir del acta de inicio y/o hasta agotar el valor.
SALDO POR EJECUTAR	\$ 1.314.500,00
FECHA ACTA DE INICIO	03/06/2022

FORMATO ACTA DE INICIACIÓN

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

Fecha: 25/01/2021
Código: MAG-GJ-CT-F-001
Versión: 02
Página: 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 181 - 2022

CONTRATISTA: JORGE GARZON VARGAS
IDENTIFICACIÓN: 19.327.426
DIRECCIÓN: Calle 9 No. 1 A - 03 La Plata H

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de Fotocopias.

LUGAR DE EJECUCIÓN: ESE Hospital Deptal. San Antonio de Padua de La Plata Huila
VALOR DEL CONTRATO: \$3.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) Meses y/o hasta agotar el valor
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 03 de Junio de 2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 03 de Junio de 2022

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato:

REQUISITOS	CUMPLE	CUMPLIMIENTO
Registro Presupuestal		

DECLARACIONES: Las partes declaran iniciado el Contrato de Prestación de Servicios No. 181 del 03 del mes de Junio de 2022. En consecuencia, de conformidad con la cláusula Segunda, el Contrato, terminará el 02 del mes de Septiembre de 2022, cuando se agoten los recursos.

Contratista: *[Firma]*
Rafael Luna Joyas
Supervisor

Vo. Bo. *[Firma]*
Gerente

Vo. Bo. *[Firma]*
Asesoría Jurídica Externa

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"
"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado". Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	02/09/2022 o cuando se agoten los recursos.
ADICION	-0-
PRORROGA	-0-
SUSPENSIÓN	-0-

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

En este periodo d ejecución el contratista cumple satisfactoriamente con todas las actividades que se exigen dentro del objeto del contrato, además entrega el reporte detallado de las autorizaciones de fotocopia, acorde con las obligaciones contractuales pactadas.

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado". Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



SUPERVISIÓN DE CONTRATO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021
Código: MAG-GTH-ATH-F-005
Versión: 02
Página: 3 de 8

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 20/10/2017 Código: F-GTH-034 Versión: 2 Página: No 1 de 2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INFORME: 03 Julio al 02 de agosto de 2022		
RESPONSABLE: JORGE GARZON VARGAS		
CARGO: SERVICIOS DE FOTOCOPIADORA		
OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIAS REQUERIDAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y PROCESOS DE LA ESE		
VALOR PAGO APORTE SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL: \$149,400		
PLANILLA No: 8617981751		

OBLIGACION CONTRACTUAL	PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA	EVIDENCIA
Cumplir cabalmente el objeto del contrato	Ejecución al 100% la obligación contractual.	la	03 JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2022	Ver anexo
Tomar fotocopias para las diferentes dependencias y procesos del Hospital según solicitud.	Ejecución al 100% la obligación contractual.	la	03 JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2022	Ver anexo
Dar cuenta de la ejecución del objeto contractual cuando se le requiera por parte del Hospital o la supervisión.	Ejecución al 100% la obligación contractual.	la	03 JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2022	Ver anexo
Absolver todas las tareas que en relación con el objeto contratado le sean asignadas por el Hospital.	Ejecución al 100% la obligación contractual.	la	03 JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2022	Ver anexo
Los demás requeridos en virtud del objeto del presente contrato que le sean comunicados por el Hospital o la supervisión.	Ejecución al 100% la obligación contractual.	la	03 JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2022	Ver anexo
Ejecutar el auto control en todas las actividades que le sean asignadas para garantizar la correcta ejecución del contrato.	Ejecución al 100% la obligación contractual.	la	03 JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2022	Ver anexo

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 20/10/2017 Código: F-GTH-034 Versión: 2 Página: No 2 de 2	
Cumplir con todas las políticas institucionales establecidas en el Hospital departamental san Antonio de Padua de la plata Huila.	Ejecución al 100% la obligación contractual.	03 JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2022	Ver anexo

FIRMA QUIEN ENTREGA INFORME
C.C.

19392486 Bta

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

EVIDENCIAS DE ALGUNAS AUTORIZACIONES DEL SERVICIO.

Fecha: Julio 1 2022 No. De copias: 20 Quien solicita: Dra Liceth Servicio: Administración Concepto: Entrega suministros Firma Autorizada: Liceth Cabrera	Fecha: Julio 1 2022 No. De copias: 25 Quien solicita: Rodrigo Servicio: Administración Concepto: Contrato Max. tiempo Firma Autorizada: MARLL
Fecha: Julio 1 2022 No. De copias: 22 Quien solicita: Rodrigo Servicio: Administración Concepto: Ayuda X del Huila Firma Autorizada: MARLL	Fecha: Julio 6 2022 No. De copias: 18 Quien solicita: Rodrigo Servicio: Administración Concepto: Contrato Timorago Se- guridad Firma Autorizada: MARLL
Fecha: Julio 6 2022 No. De copias: 26 Quien solicita: Rodrigo Servicio: Administración Concepto: Inchiwila Firma Autorizada: MARLL	Fecha: Julio 6 2022 No. De copias: 24 Quien solicita: Rodrigo Servicio: Administración Concepto: Auto Marcas Firma Autorizada: MARLL
Fecha: Julio 12 2022 No. De copias: 30 Quien solicita: Dra Liceth Servicio: Administración Concepto: Entrega materiales Firma Autorizada: Liceth Cabrera	Fecha: Julio 12 2022 No. De copias: 10 Quien solicita: Di Luis Carlos Peña Servicio: Contratación Concepto: Informe costera Firma Autorizada:

Fecha: Julio 18 2022 No. De copias: 36 Quien solicita: Diana Servicio: Gerencia Concepto: Junta Firma Autorizada: Diana Isabel Pineda	Fecha: Julio 18 2022 No. De copias: 21 Quien solicita: Rodrigo Servicio: Administración Concepto: Cuenta Rayos X del Huila Firma Autorizada: MARLL
Fecha: Julio 29 2022 No. De copias: 60 Quien solicita: Dra Liceth Servicio: Administración Concepto: Entrega insumos Firma Autorizada: Liceth Cabrera	Fecha: Julio 29 2022 No. De copias: 25 Quien solicita: Rodrigo Servicio: Administración Concepto: Polizas Firma Autorizada: MARLL
Fecha: No. De copias: Quien solicita: Servicio: Concepto: Firma Autorizada:	Fecha: No. De copias: Quien solicita: Servicio: Concepto: Firma Autorizada:
Fecha: No. De copias: Quien solicita: Servicio: Concepto: Firma Autorizada:	Fecha: No. De copias: Quien solicita: Servicio: Concepto: Firma Autorizada:

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



SUPERVISIÓN DE CONTRATO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021
Código: MAG-GTH-ATH-F-005
Versión: 02
Página: 4 de 8

Fecha: <u>Julio 1 2022</u> No. De copias: <u>248</u> Quien solicita: <u>Wilfrido</u> Servicio: <u>Archivo R Humano</u> Concepto: <u>D. peticion Armando Loyva</u> Firma Autorizada: <u>[Firma]</u>	Fecha: <u>Julio 5 2022</u> No. De copias: <u>9</u> Quien solicita: <u>Martha I.</u> Servicio: <u>Recurso humano</u> Concepto: <u>Colpensiones</u> Firma Autorizada: <u>[Firma]</u>	Fecha: <u>Julio 7 2022</u> No. De copias: <u>30</u> Quien solicita: <u>Andres</u> Servicio: <u>Mantenimiento</u> Concepto: <u>Correctivo</u> Firma Autorizada: <u>[Firma]</u>	Fecha: <u>Julio 8 2022</u> No. De copias: <u>41</u> Quien solicita: <u>Wilfrido</u> Servicio: <u>Archivo R Humano</u> Concepto: <u>D. peticion Armando Loyva</u> Firma Autorizada: <u>[Firma]</u>
Fecha: <u>Julio 5 2022</u> No. De copias: <u>58</u> Quien solicita: <u>Martha I.</u> Servicio: <u>Recurso humano</u> Concepto: <u>Hoja de vida Leydi Herrera Torres</u> Firma Autorizada: <u>[Firma]</u>	Fecha: <u>Julio 5 2022</u> No. De copias: <u>31</u> Quien solicita: <u>Martha I.</u> Servicio: <u>Recurso humano</u> Concepto: <u>Hoja de vida medico gr</u> Firma Autorizada: <u>[Firma]</u>	Fecha: <u>Julio 8 2022</u> No. De copias: <u>42</u> Quien solicita: <u>Wilfrido</u> Servicio: <u>Archivo R Humano</u> Concepto: <u>D. peticion Eitel Patricio</u> Firma Autorizada: <u>[Firma]</u>	Fecha: <u>Julio 12 2022</u> No. De copias: <u>10</u> Quien solicita: <u>Andres</u> Servicio: <u>Mantenimiento</u> Concepto: <u>Revisión periodica lava</u> Firma Autorizada: <u>[Firma]</u>
Fecha: <u>Julio 6 2022</u> No. De copias: <u>92</u> Quien solicita: <u>Wilfrido</u> Servicio: <u>Archivo R Humano</u> Concepto: <u>D. peticion Armando Loyva</u> Firma Autorizada: <u>[Firma]</u>	Fecha: <u>Julio 6 2022</u> No. De copias: <u>20</u> Quien solicita: <u>Horacio Salazar</u> Servicio: <u>Mantenimiento</u> Concepto: <u>Condiciones inseguras</u> Firma Autorizada: <u>[Firma]</u>	Fecha: <u>Julio 12 2022</u> No. De copias: <u>20</u> Quien solicita: <u>Noraldio</u> Servicio: <u>Mantenimiento</u> Concepto: <u>Condiciones inseguras</u> Firma Autorizada: <u>[Firma]</u>	Fecha: <u>Julio 18 2022</u> No. De copias: <u>62</u> Quien solicita: <u>Mayerly</u> Servicio: <u>Recurso humano</u> Concepto: <u>Relacion combustible</u> Firma Autorizada: <u>[Firma]</u>
Fecha: <u>Julio 2 2022</u> No. De copias: <u>42</u> Quien solicita: <u>Martha I.</u> Servicio: <u>Recurso humano</u> Concepto: <u>Hoja de vida Eduardo</u> Firma Autorizada: <u>[Firma]</u>	Fecha: <u>Julio 7 2022</u> No. De copias: <u>54</u> Quien solicita: <u>Martha I.</u> Servicio: <u>Recurso humano</u> Concepto: <u>Hoja de vida Leydi</u> Firma Autorizada: <u>[Firma]</u>	Fecha: <u>Julio 18 2022</u> No. De copias: <u>21</u> Quien solicita: <u>Mayerly</u> Servicio: <u>Recurso humano</u> Concepto: <u>Contratos</u> Firma Autorizada: <u>[Firma]</u>	Fecha: <u>Julio 25 2022</u> No. De copias: <u>18</u> Quien solicita: <u>Martha I.</u> Servicio: <u>Recurso humano</u> Concepto: <u>Colpensiones</u> Firma Autorizada: <u>[Firma]</u>

De lo anterior se desprende igualmente que el contratista para llevar a cabo el cumplimiento del objeto del contrato, cumple con las obligaciones contractuales, para lo cual se procedió a realizar una revisión y evaluación de cada una de las obligaciones como se muestra en el cuadro de calificación del cumplimiento de las mismas.

Con las evidencias anteriormente mostradas se deja claro que el contratista cumplió en forma satisfactoria con el objeto del contrato y con cada una de las obligaciones contractuales pactadas para el cumplimiento del mismo, por lo tanto se certifica por parte de esta supervisión de manera satisfactoria.

Tiempo real de actividades transcurrido desde la fecha de iniciación: Dos (02) meses.

Estado actual del contrato: En ejecución.

RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO DANE	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.008.05	85951	Servicios de copia y reproducción	\$3.000.000,00

BALANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO	\$	3.000.000	
VALOR OTROSO AL CONTRATO	\$	-	
VALOR EJECUTADO	\$	1.685.500	
VALOR POR EJECUTAR	\$	1.314.500	
SUMAS	\$	3.000.000	\$ 3.000.000
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			56,18%
CONTROL DE PAGOS			
PRIMER PAGO	\$	849.300	
SEGUNDO PAGO	\$	836.200	
TERCER PAGO	\$	-	
CUARTO PAGO	\$	-	
QUINTO PAGO	\$	-	
TOTAL PAGADO	\$	1.685.500	
VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME	\$	836.200	

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



SUPERVISIÓN DE CONTRATO

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

Fecha: 25/01/2021

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 02

Página: 5 de 8

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

El grado de cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 181-2022, ejecutado en el periodo comprendido entre el tres (03) de julio al dos (02) de agosto de 2022, se ejecutó en un **56.18%** de manera satisfactoria.

No. OBLIGACION	OBLIGACIÓN	D E F I C I E N T E	A M E J O R A R	S A T I S F A C T O R I O	S O B R E S A L I E N T E	N O A P L I C A	OBSERVACIONES
1	Cumplir cabalmente el objeto del presente contrato.			X			
2	Tomar fotocopias para las diferentes dependencias y procesos del hospital según solicitud.			X			
3	Dar cuenta de la ejecución del objeto contractual cuando se le requiera por parte del hospital o la supervisión.			X			
4	Absolver todas las tareas que en relación con el objeto contratado le sean asignadas por el hospital.			X			
5	Las demás requeridas en virtud del objeto del presente contrato, que le sean comunicadas por el hospital o la supervisión.			X			
6	Ejercer el autocontrol en todas las actividades que le sean asignadas para garantizar la correcta ejecución del contrato.			X			
7	Cumplir con todas las políticas institucionales establecidas en el hospital departamental San Antonio de Padua.			X			
CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.				X			56.18% de ejecución

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO - MES	PLANILLA No.	VALOR
PENSIÓN	-0-	-0-	
SALUD	2022 - 07	8620081545	\$125.000,00
RIESGOS PROFESIONALES	2022 - 07	8620081545	\$24.400,00
PARAFISCALES	-0-	-0-	-0-

La Ley 100 de 1993 dispuso en el numeral 1° del Artículo 15, modificado por el Artículo 3° de la Ley 797 de 2003, que se considerarán como afiliados obligatorios al Sistema General de Pensiones, todas aquellas personas vinculadas mediante contrato de trabajo o como servidores públicos.

Así mismo, las personas naturales que presten directamente servicios al estado o a las entidades o empresas del sector privado, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios, o cualquier otra modalidad de servicios que adopten, los trabajadores independientes y los grupos de población que por sus características o condiciones socioeconómicas sean elegidos para ser beneficiarios de subsidios a través del Fondo de Solidaridad Pensional, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



SUPERVISIÓN DE CONTRATO

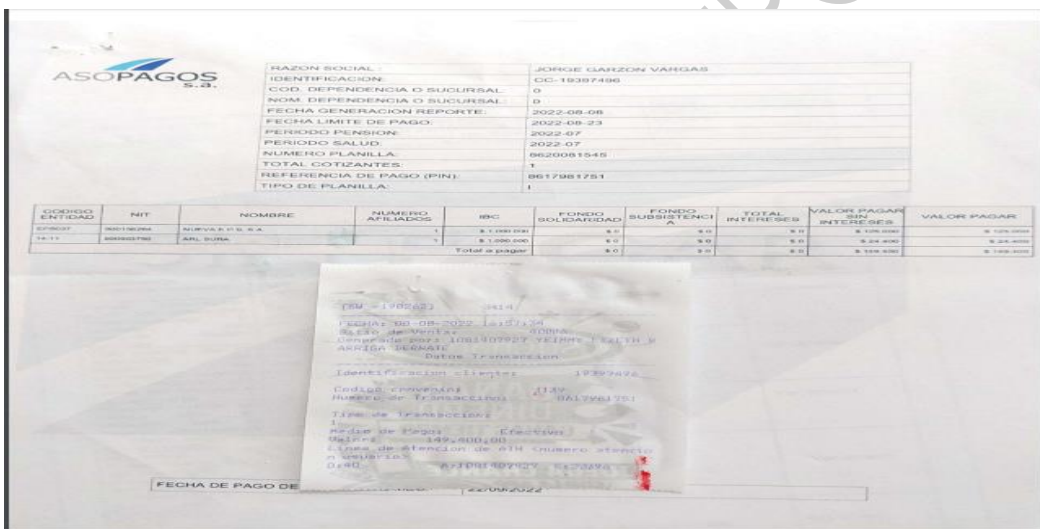
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021
Código: MAG-GTH-ATH-F-005
Versión: 02
Página: 6 de 8

Respecto a la obligación de cotizar al Sistema General de Seguridad Social Salud de los contratistas personas naturales, el inciso 1° del Artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Así mismo, el contratista presenta la seguridad social del mes de **julio 2022**, por cuanto, según el Decreto 1273 de 2018, " por medio del cual se reglamenta el pago de la cotización por mes vencido al Sistema General de Seguridad Social Integral de los trabajadores se cancela mes vencido". Por lo tanto los contratistas independientes pueden cancelar la seguridad social los primeros días del mes siguiente.

Evidencia del pago de seguridad social en salud.



PROPUESTAS AL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No se presenta ninguna propuesta para el contratista debido a que el cumplimiento del contrato se realizó de conformidad con los parámetros establecidos durante su ejecución y de conformidad con el objeto del mismo.

RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:

RECOMENDACIONES:
 No hay recomendaciones.

SUGERENCIAS:

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/01/2021
	Código: MAG-GTH-ATH-F-005
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 02
	Página: 7 de 8

No hay sugerencias, por cuanto no se detallan inconformidades en los resultados de la ejecución del contrato que ameriten, establecer planes de mejoramiento de las actividades.

OBSERVACIONES:

El contratista cumple satisfactoriamente con la ejecución del contrato en este periodo. Por lo tanto no hay observaciones.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Que el contratista cumpla con el objeto del contrato firmado, y demás clausulas pactadas.
En el presente informe se da una calificación satisfactoria del cumplimiento al **56.18%** de la ejecución del contrato y de las actividades.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.
Durante la ejecución del contrato, en el balance de ejecución del mismo y del análisis realizado al control de pago, no se evidencio ningún riesgo que pudiera colocar en peligro el manejo de los recursos del contrato.

PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
---	------------------------------------

Como supervisor de este contrato, **certifico** que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social.

EL JEFE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Actuando como supervisor del contrato No. 181 - 2022, celebrado entre la E.S.E Hospital y el señor **JORGE GARZÓN VARGAS**.

CERTIFICA QUE:

El señor **JORGE GARZÓN VARGAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.397.496 expedida en Bogotá D.C, cumplió de manera parcial con el objeto del contrato No. 181 - 2022, cuyo objeto Prestar los servicios de fotocopias requeridas por las diferentes

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



SUPERVISIÓN DE CONTRATO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 02

Página: 8 de 8


dependencias y procesos de la ESE, durante el periodo comprendido del tres (03) de julio al dos (02) de agosto de 2022, según cuenta de cobro.

Que el contratista en mención se encuentra a Paz y Salvo con los pagos a seguridad social (salud, ARL) durante el mes de julio de 2022, según recibos y comprobantes de pago anexos.

Que el mencionado contrato tiene la siguiente distribución presupuestal.

CODIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	TIPO DE GASTO	ANTICIPO	VALOR
2.1.2.02.02.008.05.85951	Servicios de copia y reproducción	02 venta de servicios	A - Gastos de funcionamiento		\$836.200,00

Esta certificación se expide para efectos de pago, el nueve (09) de agosto de 2022.


RAFAEL LUNA JOYAS

Proyectó: Mayerly Puyo Yasno
Cargo: Auxiliar Administrativo

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”